



FOGAIN

25 aniversario. Jornada conmemorativa

CARLOS SAN BASILIO, PRESIDENTE DE LA CNMV
16 de junio de 2026

Buenos días,

Quiero comenzar agradeciendo al Consejo del FOGAIN y a su presidente, Jaime Álvarez de las Asturias, la invitación a participar en esta jornada conmemorativa de su vigésimo quinto aniversario.

Aprovecho también para unirme al recuerdo entrañable a Antonio Moreno y destacar la excelente labor que realizó en representación de la CNMV durante muchos años en el FOGAIN.

La relación entre el FOGAIN y la CNMV ha sido siempre de colaboración estrecha. Vuestra participación activa en el Comité Consultivo o en los Planes de Educación Financiera y de Lucha Contra el Fraude, son un claro ejemplo, y estamos muy agradecidos por ello.

Celebrar un aniversario es siempre una ocasión propicia para mirar al pasado y hacer balance, y también para mirar al futuro y analizar los retos pendientes.

Así que, a lo largo de mi intervención, repasaré el papel tan relevante que juega el FOGAIN por una parte como mecanismo de garantía, pero también en representación del sector de las ESIs.

En instituciones como el FOGAIN, cuya razón de ser es preservar la confianza en circunstancias excepcionales, los aniversarios son también una oportunidad para reflexionar sobre aquello que no siempre resulta visible cuando los mercados funcionan con normalidad. Porque cuando hablamos del FOGAIN hablamos, en realidad, de confianza. Confianza en las entidades, en las infraestructuras del mercado.

Y confianza en que, incluso en circunstancias extraordinarias, existen mecanismos que protegen adecuadamente a los inversores en caso de fraude o quiebra.

Los sistemas de garantía de inversiones constituyen una pieza esencial de esa arquitectura institucional en la medida en que generan confianza en esa protección ante malas prácticas. Lo ideal es que no se tengan que utilizar, pero es fundamental que cuando lo hagan, respondan a las expectativas de los inversores. Y esa es una de las grandes aportaciones del FOGAIN durante estos veinticinco años.

Como instrumento de garantía, también ha servido para que los inversores sepan que las entidades que están acogidas al fondo mantienen altos niveles de exigencia y están supervisadas por la CNMV, lo que fomenta la confianza en el sector.

En estos años el marco regulatorio ha evolucionado de forma significativa: se han reforzado controles, se han clarificado responsabilidades y se han introducido modificaciones que permiten delimitar con mayor precisión los riesgos cubiertos por los distintos mecanismos de garantía existentes.

A ello se añade la mejora continua de los sistemas de control interno de las entidades, el fortalecimiento de las capacidades supervisoras y una creciente cultura de gestión de riesgos en el conjunto del sector.

Entre los cambios regulatorios más relevantes que se han producido en los últimos años se encuentran la reforma del sistema de contribuciones, el cambio en el reporte de información y la adhesión de las empresas de asesoramiento financiero (EAF y EAFN).

La reforma del sistema de contribuciones al FOGAIN ha supuesto una reducción de las contribuciones para el primer ejercicio en que resultó de aplicación la nueva normativa (2024) de algo más del 70% respecto a las del año anterior.

Tal rebaja ha sido posible gracias al patrimonio del FOGAIN (la previsión para 2026 es de un patrimonio de 149 millones, que cubriría más de 1,6 veces el importe histórico de los pagos realizados) y a la progresiva reducción del riesgo como consecuencia de la mejora en los controles del sector y diversas modificaciones normativas. Son datos que mejoran los de otros instrumentos equivalentes.

Junto a la adaptación del FOGAIN a los cambios de esos 25 años, me gustaría destacar la positiva evolución del sector con el que trabaja y también los retos a los que se enfrenta.

- Respecto a las Sociedades y Agencias de Valores (SAV), tras unos últimos años con un número relativamente estable de Sociedades y Agencias de Valores (por debajo de 100), en 2025 se ha producido un cierto incremento en el número de entidades registradas en la CNMV, tendencia que se mantiene en los primeros meses de 2026 (105 SAV a junio).

En general, se trata de un sector solvente, en el que más de la mitad de las entidades (57%) mantienen ratios de capital por encima del 200%, es decir, superiores al requisito del 100% que establece la norma. Es, por tanto, un sector saneado y con unos niveles de beneficios razonable.

Al reto de la elevada competencia se suma su reducido tamaño. Los activos en balance totales agregados del sector se sitúan en torno a los 4.000 millones de euros en 2025, de los que más de la mitad se concentran en una única entidad. En 2025 solo 16 entidades superaban los 5.000 clientes minoristas de un total agregado del sector en torno a los 460.000 clientes minoristas. Y ninguna SAV supera los 250 empleados.

No obstante, al tratarse de un sector en el que existe mucha competencia en la prestación de determinados servicios de inversión, tanto entre las propias SAV, como con las entidades de crédito, las entidades de nueva creación afrontan ciertas dificultades para la generación de negocio.

Por todo ello, en los últimos años se ha observado cierta tendencia a la especialización en determinadas actividades a través de las cuales las SAV

tratan de encontrar su particular nicho de mercado que les permita ser rentables.

A la vez, algunas ESIs ha optado por una estrategia de crecimiento, orgánico o vía operaciones corporativas, para alcanzar la masa crítica necesaria para ser más competitivas.

- Por su parte, la adhesión al FOGAIN de las EAF y EAFN ha permitido incrementar la confianza de los inversores, lo que a su vez podría ayudar a aumentar su reducida cuota de mercado.

Su incorporación se ha desarrollado sin incidencias relevantes pese a suponer un esfuerzo importante en el terreno organizativo y administrativo para la gestora del FOGAIN.

De cara a 2026, son ya 152 las empresas de asesoramiento financiero (94 EAF y 58 EAFN) que contribuyen al presupuesto.

En todo caso, son también entidades de pequeño tamaño que agrupan apenas a 12.600 clientes.

Pero si algo caracteriza al sistema financiero, y las ESI no son una excepción, es su constante transformación. Y por ello resulta obligado mirar también hacia los retos que afrontan las entidades adheridas. Me gustaría destacar dos en particular: la prestación de servicios MiCA y el carácter atomizado del sector.

1. El primero de ellos tiene que ver con los aspectos tecnológicos con tres elementos:
 - La incorporación de la Inteligencia Artificial tanto en las entidades supervisadas como en la supervisión que realizamos.
 - La ciberseguridad, que es el riesgo principal que abordamos en estos momentos.
 - Y la entrada en aplicación del Reglamento MiCA, que abre una nueva etapa para los mercados europeos de criptoactivos.
2. El segundo gran desafío tiene que ver con la estructura del sector.
 - España cuenta con numerosas entidades especializadas que desarrollan una labor muy valiosa para los mercados y para los inversores. Muchas de ellas son entidades de tamaño reducido, como por ejemplo el caso de las SAV que he comentado. Esa especialización constituye una fortaleza, pero también plantea retos.

Permítanme concluir.

Estoy convencido de que el FOGAIN seguirá desempeñando un papel fundamental en esa tarea durante las próximas décadas.

Y estoy igualmente convencido de que los próximos veinticinco años serán tan relevantes para la protección de los inversores como lo han sido los primeros y que la colaboración con la CNMV seguirá siendo tan activa y fructífera como hasta ahora.

Muchas gracias.